ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 26/2019

El Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, denominado **"LA CONTRATANTE"**, representado para éste acto por el Econ. Alejandro León Duarte López, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 1° de la Resolución Ministerial Nº 520 de fecha 10 de junio de 2020, por una parte, y por otra **Servipress Soluciones Gráficas**, con RUC Nº 2406754-7, denominada **"EL PROVEEDOR"**, domiciliada en la calle Florida Nº 655 c/ Rca. Dominicana, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para éste acto por el Sr. Eduardo Eulogio Verón Cardozo, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.406.754; denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato suscripto en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MODULO, TEXTOS Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PERMAMENTE – PLURIANUAL 2019 - 2020" ID Nº 359.581**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Ampliar el plazo de entrega de bienes, del Contrato Nº 26/2019, conforme a lo establecido en el numeral 1º de la Resolución Nº 520 de fecha 10 de junio de 2020, concediendo una prórroga hasta el 10 de julio de 2020. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Eduardo E. Verón **Servipress Soluciones Gráficas** **Proveedor**	**Econ. Alejandro Duarte López** **Director General de Administración y Finanzas** **Contratante**